



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA



Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas
Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley 857)

RESOLUCIÓN N° 4/2025

Ushuaia, 14 de octubre de 2025.-

VISTO:

La película "La mujer de la fila", (Argentina, España/2025); Dirección: Benjamín Ávila. Elenco: Natalia Oreiro, Amparo Noguera, Alberto Ammann, Federico Heinrich, Marcela "Tigresa" Acuña, Lide Uranga, Natalia Santiago, Iride Mockert, Mora Recalde, Noah Ruiz Díaz, Veronika Silva, Jade Ramírez, Luis Campos y Gerardo Scherman; Guion: Benjamín Ávila y Marcelo Müller; Fotografía: Sergio Armstrong; Música: Daniel Godfrid y Sebastián Espósito; Edición: Andre Chignoli; Sonido: Federico Esquerro e Ignacio Seligra; Dirección de arte: Yamila Fontán.

Está basada en hechos reales, que cuentan la historia de Andrea Casamento, quien fundó una red latinoamericana de familiares de personas detenidas y se transformó en una de las diez representantes, a nivel internacional, ante el Comité de Prevención de la Tortura de la ONU.

Y CONSIDERANDO:

Que a película "La mujer de la fila" busca generar conciencia social sobre la situación de las familias de personas privadas de libertad, exponiendo y derribando prejuicios, y abriendo un diálogo entre el sistema penitenciario, la justicia, las familias y las propias personas privadas de libertad.

Que el film se enfoca en la perspectiva de las mujeres que sostienen a sus familias a pesar de la compleja realidad del encarcelamiento, y en su derecho a mantener la conexión con sus seres queridos.

Que muchas de las mujeres que integran la organización ACiFaD (Asociación Civil de Familiares de Detenidos) participan en la película interpretándose a sí mismas, aportando autenticidad y profundidad al relato.

Que tiene entre sus objetivos:

- Abrir un diálogo: Fomentar una conversación entre los diferentes actores involucrados en el sistema carcelario.
- Generar empatía: Promover la comprensión de la humanidad detrás de la realidad carcelaria.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

San Martín 1431. Legislatura Provincial. Ushuaia, Tierra del Fuego, AelAS
C.P. 9410 Tel celular 02901-15642442



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA



Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas
Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley 857)

- Combatir prejuicios: Exponer y derribar los estigmas que la sociedad tiene hacia las familias de los detenidos.
- Reivindicar derechos familiares: Subrayar el derecho de las familias a mantener el vínculo y las visitas, así como la importancia de sus condiciones.
- Promover reflexión colectiva: Invitar al público a considerar la complejidad de esta realidad y la necesidad de un abordaje social.

POR TODO ELLO,

EL COMITÉ DE EVALUACION DEL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de Interés de este Comité Provincial la película "La mujer de la fila", protagonizada por la actriz Natalia Oreiro.

Artículo 2º - Saludar la iniciativa y concreción del film en cuestión, promoviendo su difusión en la provincia de Tierra del Fuego AelAS en todos los ámbitos posibles.

Artículo 3º - Regístrese, notifíquese, publíquese y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 4/2025

Dra. Manuela Pelacios Murphy
Presidenta
Comité Contra La Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos y Degradantes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

San Martín 1431. Legislatura Provincial. Ushuaia, Tierra del Fuego, AelAS
C.P. 9410 Tel celular 02901-15642442